

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: LUIS RAMIREZ OSORIO

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
	VIVIENDA	81,40	C-3	180.046	14.655.744
1					0
2	PRESUPUESTO TOTAL				14.655.744
3		1,50%	REGULARIZACION		219.836
	DERECHOS MUNICIPALES				219.836

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 81,40 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en dos niveles ubicado en Calle [REDACTED], ROL Avalúo 2607-1, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- Permiso Edificación N° 7135/1989 y Recepción Final N° 4463/1989, que aprueba y recibe una superficie de 44,93 m².

La regularización de una superficie de 81,40 m², destinada a recintos de vivienda, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel (37,44 m²): ampliación living-comedor-cocina, pasillo, proyección alero y escalera.
- 2° nivel (43,96 m²): dormitorio con baño y dormitorio.

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **126,33 m²** en un predio de 120,06 m². la vivienda queda compuesta de la siguiente manera:

- 1° nivel (82,37 m²): living-comedor-cocina, bodega, baño, dormitorio, pasillo, proyección alero y escalera.
- 2° nivel (43,96 m²): dormitorio con baño y dormitorio.
- Cuenta con un calzo de estacionamiento.

El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el **Sergio Villegas Ortiz**, Rut: [REDACTED]

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

RDA/PAR/gzn
K - 18.943.-